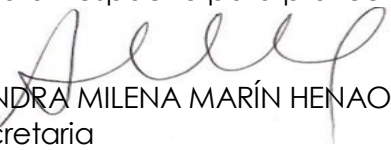


Pasa a Despacho para proveer. enero dieciséis (16) de 2023


SANDRA MILENA MARÍN HENAO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Dosquebradas -Risaralda, enero dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023).

Revisado el expediente, observa el Despacho que el secuestre, señor JHON JERSON JORDAN VIVEROS, no ha dado respuesta al requerimiento realizado el pasado 5 de septiembre donde se le solicita presentar informes de su gestión, y del cobro que presenta CALIPARKING MULTISER SAS por el bodegaje del vehículo de placas DXS977 almacenado allí en el tiempo que estuvo retenido.

Por lo anterior, se requiere nuevamente al señor JORDAN VIVEROS, para que, se sirva rendir informe sobre el bien secuestrado, para lo cual se le concede un término de cinco (5) días hábiles, contados desde el momento de recibir la comunicación que de esta providencia se realice, so pena de aplicarle las sanciones de Ley.

NOTIFÍQUESE,


LUZ STELLA OSPINA CANO
Juez

CACQ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
DOSQUEBRADAS -RISARALDA-

Por anotación en ESTADO No. 05 notifico a las partes la Providencia anterior, hoy 17 de enero de 2023, a las 7:00 a.m.


SANDRA MILENA MARIN HENAO
Secretaria